JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Prueba Extraprocesal Exhibición Documentos Rad. 11001400305320190076300

Revisado el plenario, conforme el acta de entrega de documentos objeto de la presente solicitud, cumplido el objeto de la petición, la Juez Resuelve:

1. Decretar la terminación de la prueba extraprocesal convocada por Seguros del Estado para que la Dirección seccional de Impuestos de Bogotá procediera a la exhibición de documentos.

2. Desestimar el uso de los poderes correccionales del Juez contemplados en el artículo 44 del C.G. del P. respecto la directora Seccional de Impuestos de Bogotá de la convocada y el abogado Alejandro Carvajal Morales, lo anterior como quiera que se satisfago el objeto de la prueba.

3. Archivar diligencias.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 019 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 7 - febrero - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria